



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5629

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-06-2021

Folio: 2021-5629
Certificado de ingresos: 2021-317650
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DOLORES GONZALEZ DE ALVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 310-028-019

Propietario: MARIA DOLORES GONZALEZ DE ALVAREZ

Domicilio: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 115 COLONIA FRANCISCO VILLA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.30	0.00	0.00		477.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.30	0.00	0.00		95.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.30	0.00	0.00		95.53
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	47.77
TOTALES			106.60	0.00	0.00		\$ 716.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2021 8:14:51

Usuario:

Dirección: null

302c0214453c7209c573d8643229743934f338ac8dce29390214340adbdf38a113c97165fa9bdb73113cc435ed7a